

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



Con esta fecha se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía EXICOPY CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

0000016

05 ABR 2001

RESOLUCION No. DJC.01.1001-01121

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ
QUITO NOT. 19.130

CONSIDERANDO.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EXICOPY CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1001 de 28 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXICOPY CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución, y, c) Que dichos funcionarios sienten razon de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a
06 MAR. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

PBS/cm
80

01000008

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 1220 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132.
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 02 de **ABR. 2001** de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



1511

[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Faint, illegible text]

[Large handwritten scribble]

08 MAR 2001

[Handwritten initials]